



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00578020-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 85, en el sentido de que se apruebe la adjudicación de la Licitación Pública 2/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2021-1718-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Provisión y montaje de un Sistema de Generación de Agua calidad PW para Sistema de Agua I del Laboratorio de Hemoderivados UNC” a I DENOR INGENIERÍA SRL (CUIT 30-68756545-9) por un monto de \$39.342.575,00 (Pesos treinta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco con 00/00), imputados a DEP: 09;

Que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la OHCS 5/2013, RR 68/2021 y RR 505/2020;

El DDAJ-2022-69989-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 13, cuyos términos se comparten;

La intervención de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 98 y 99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad-referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 85 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 2/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2021-1718-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Provisión y montaje de un Sistema de Generación de Agua calidad PW para Sistema de Agua I del Laboratorio de Hemoderivados UNC” a I DENOR INGENIERÍA SRL (CUIT 30-68756545-9) por un monto de \$39.342.575,00 (Pesos treinta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco con

00/00), imputados a DEP: 09, de conformidad a lo detallado en la planilla de orden 85 confeccionada por la citada Secretaría, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

sl